

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)

Resolución de 03/03/2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo convocado por Resolución del Sescam de 05/10/2009, para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad, en la categoría de Enfermero/a, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y se nombran a los miembros que integran el Tribunal Calificador. [2010/3932]

Según lo dispuesto en las bases 4.1 y 5.1 de la Resolución del Sescam de 05/10/2009, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso de personas con discapacidad, en la categoría de Enfermero/a (D. O. C. M. nº 202, de 16/10/ 2009), esta Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha ha resuelto:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso de personas con discapacidad, en la categoría de Enfermero/a, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo en los términos que figuran en el Anexo I a esta Resolución.

La relación provisional de aspirantes admitidos en el proceso selectivo se encuentra expuesta al público en la siguiente dirección:

- Servicios Centrales del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha: Avenida Río Guadiana, 4 -45071-Toledo.

También podrá recabarse información en la página web del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (<http://sescam.jccm.es>), en la de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.jccm.es>) y en los siguientes teléfonos de información: 900252525, 012 si se llama desde alguna localidad de Castilla-La Mancha y 902267090 para todo el territorio español; esta información tendrá un valor orientativo y no será vinculante para la Administración de la Junta ni generará derechos para sus destinatarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º del Decreto 24/1998, de 31 de marzo, regulador de los servicios de información general y registro de documentación de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Tercero.- Los aspirantes excluidos provisionalmente disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes excluidos provisionalmente que no subsanen los defectos causa de su exclusión dentro del plazo antes señalado, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Para facilitar la subsanación de defectos, aquellos aspirantes que lo deseen podrán utilizar el modelo que figura en el Anexo II a esta Resolución. Este modelo de subsanación se encuentra disponible en la página Web del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (<http://sescam.jccm.es>) y en la página de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.jccm.es>). La utilización de este modelo no es obligatoria, pudiendo los aspirantes subsanar mediante cualquier otro medio por el que justifiquen su derecho a ser admitidos.

Cuarto.- Los aspirantes con discapacidad que hubieran indicado expresamente en su solicitud de participación en el proceso selectivo la necesidad de adaptación de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas, deberán presentar en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha un informe técnico expedido por los órganos competentes de la Consejería de Salud y Bienestar Social (Centros Bases provinciales), o por otro órgano competente de las Administraciones Públicas, en el que

se exprese el grado y características de la discapacidad padecida y las medidas concretas de adaptación necesarias en función de las características de la prueba de la oposición y el tiempo establecido para su desarrollo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base 3.6 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo.

Quinto.- Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso selectivo, indicando el lugar donde se encontrará expuesta al público la relación definitiva de aspirantes admitidos, conjuntamente con la fecha, hora y lugar de celebración de la prueba selectiva.

Sexto.- Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador en los términos que se recogen en el Anexo III a esta Resolución.

Toledo, 3 de marzo de 2010

La Directora General de Recursos Humanos
(Resolución de 27/10/2008,
de la Dirección Gerencia del Sescam,
sobre delegación de competencias.
D.O.C.M. nº 229, de 6/11/2008)
MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Anexo I

Relación Provisional Aspirantes Excluidos
Categoría: Enfermero/a.

Turno :Personas con discapacidad.

D.N.I.	1 ^{er} Apellido	2º Apellido	Nombre	Causa de Exclusión
20435315	Alberola	Benavent	Ines	C
6999025	Candel	Motellon	Maria Dolores	A
75018021	Castillo	Moya	Fernando	A
9805761	Gomez	de Agüero Garcia	Francisco Javier	A
10885877	Lucas	Soto	Felipe	C
48493230	Muñoz	Murcia	Virginia	A
27472144	Murcia	Palma	Maria Carmen	C
5669592	Navarro	Garcia	Maria del Rosario	A
71221819	Reboloso	Fernandez	Rocio	A
47454240	Rodriguez	Cuñado	Carolina	A

Relación causas de exclusión del Anexo I

Código	Causa Exclusión	Base	Forma Subsanción
A	Ausencia de firma en la solicitud.	3.1 3.2	Manifestación expresa de la voluntad del interesado en participar en el proceso selectivo en los términos expresados en la solicitud.
B	Solicitud presentada fuera de plazo.	3.3	Acreditar presentación en plazo.
C	Impago derechos de examen o efectuar un pago insuficiente.	3.7	Justificante acreditativo del pago de los derechos de examen.
D	Indeterminación de la categoría/especialidad a que se presenta.	1.1	Manifestación expresa de la categoría/especialidad a la que se presenta.
E	Indeterminación del sistema de acceso (libre, promoción interna, discapacitados).	1.2	Manifestación expresa del sistema de acceso al que se presenta.
F	Sistema de acceso no convocado.	1.1	Manifestación expresa del sistema de acceso convocado por el que opta.
G	Presentación de solicitud para una misma categoría/especialidad por más de un sistema de acceso.	1.2	Manifestación expresa del sistema de acceso por el que se opta.
H	No tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100.	2.1 c)	Acreditar reconocimiento de grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100.
I	Ausencia del nº DNI o documento equivalente.	3.1	Acreditar DNI o documento equivalente.

Anexo II (modelo de subsanación)

Procesos Selectivos para el ingreso en las categorías/especialidades de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Petición de subsanación de defectos de la solicitud de acceso a la categoría de.....(especialidad).....

Por el sistema de acceso.....

Nombre y apellidos.....

D.N.I.....Domicilio.....

Código Postal.....Municipio.....Provincia.....

Teléfono.....Correo Electrónico.....

Expongo:

Que habiendo sido excluido/a provisionalmente en el proceso selectivo para personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución del SESCAM de 5/10/2009 (D. O. C. M. nº 202, de 16/10/2009), por la/s causa/s abajo indicada/s

(*Marcar con una X el recuadro/s de la/s causa/s de exclusión)

Solicito:

La admisión en el citado proceso selectivo, procediendo a la subsanación de los defectos motivo de la exclusión en la forma que a continuación indico:

(*)	Causa de exclusión	Forma de subsanación
	A- Ausencia de firma en la solicitud.	Manifiesto expresamente mi voluntad de participar en el proceso selectivo en los términos expresados en mi solicitud.
	B- Solicitud presentada fuera de plazo.	Acredito la presentación de la solicitud en plazo (Es necesario acompañar a este escrito un documento acreditativo de la presentación en plazo).
	C- Impago derechos de examen o efectuar un pago insuficiente.	Justificante acreditativo del pago de los derechos de examen.
	D- Indeterminación de la categoría/especialidad a que se presenta.	Manifestación expresa de la categoría/especialidad a la que se presenta:
	E- Indeterminación del sistema de acceso (libre, promoción interna, discapacitados).	Manifestación expresa del sistema de acceso al que se presenta:
	F- Sistema de acceso no convocado.	Manifestación expresa del sistema de acceso convocado por el que se opta:
	G- Presentación de solicitud para una misma categoría/especialidad por más de un sistema de acceso.	Manifestación expresa del sistema de acceso por el que se opta:
	H- No tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100.	Acreditar reconocimiento de grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100.
	I- Ausencia del nº DNI o documento equivalente en la solicitud.	Acompañar fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente.

Toledo, a.....de.....de 2010.

(Firma)

Sra. Directora General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, Avda. Río Guadiana, nº 4, 45071 – Toledo.

Anexo III

Proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad, en la categoría de Enfermero/a, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Resolución de convocatoria de 5/10/2009).

Tribunal Calificador:

Titulares:

Presidente: D Julián Morales Moreno.
Vocales: D M^a Félix Fernandez Villanueva.
D M^a Teresa Ferreirós Fuentes.
D Francisco Lopez Salazar.
Secretario: D Luis A. Panes Corbelle

Suplentes:

Presidente: D Jose Luis Arribas Espada.
Vocales: D Marina Galindo Sacristán.
D M^a Eva Sáez Torralba.
D M^a Paz Artiaga Sanabria.
Secretario D Ernesto Pérez Tolón.